

H. TRIBUNAL DE DISCIPLINA

SESIÓN 23 / 2025

06/08/2025

Miembros presentes:

D, Lescano, H. Bengoa, W. Carballo, E. Vera, G. Pedragosa.

RESOLUCIONES

LA PLATA, 6 de agosto de 2025.

VISTO: EL INFORME ARBITRAL RESPECTO DEL ENCUENTRO ENTRE **EL CLUB LAS MALVINAS Y EL CLUB ESTRELLA DE BERISSO, DIVISIÓN SENIOR**, del 06/08/2025, y,

CONSIDERANDO:

Que en el informe del epígrafe se pone en conocimiento de la expulsión del jugador Nro. 14 del Club ESTRELLA, **SR. GOMEZ PATRICIO DNI 28.127.841**, por agredirse mutuamente con el jugador del Club LAS MALVINAS **SR. REY MARTIN DNI 25.742.312**. Destaca el juez que al retirarse ambos del campo de juego el primero se dirigió hacia el segundo y le aplicó un golpe de puño en el rostro;

Que las conductas descriptas se encuentran tipificadas como infracciones en el artículo 200 incisos 1 y 11 del reglamento de Transgresiones y Penas;

Por ello,

el **TRIBUNAL DE DISCIPLINA RESUELVE:**

ARTICULO 1º: APLICAR TRES (3) FECHAS DE SUSPENSIÓN AL SR. REY MARTIN DNI 25.742.312 (LAS MALVINAS) (ART. 200 INC. 11 R.T. Y P.)

ARTICULO 2º: APLICAR SEIS (6) FECHAS DE SUSPENSIÓN AL SR. SR. GOMEZ PATRICIO DNI 28.127.841 (ESTRELLA) (ART. 200 INCS. 1 Y 11 R.T. Y P.)

ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE. PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-

R 253/25